

RIO GALLEGOS, 07 DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.071/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Pamela ALVAREZ mediante la cual solicita la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Antropología de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Turismo y sus respectivas Carreras de Pre-grado;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con el Plan de Actividades a realizar;

QUE mediante Notas Nros. 592 y 392/09, respectivamente, la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 379/09 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Dr. Aldo ENRICH, la Lic. Pamela ALVAREZ y el Lic. Horacio MERCAU en carácter de titulares, a la Prof. Dora LOPEZ como suplente y a la Consejera Vanesa TORRES como veedor alumno;

QUE a fs. 9 la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informa que no se han registrado inscriptos;

QUE a fs. 9 vta. la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se reitere el llamado a inscripción para la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Antropología de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Turismo y sus respectivas Carreras de Pre-grado;

QUE a fs. 11 y 12 obra Formulario de Inscripción interpuesto por las alumnas Tamara GAMIN y Elena del Carmen TACUL CHAURA;

QUE se cuenta con los Currículum Vitae respectivos;

QUE a fs. 46 obra Acta elaborada por la Comisión Evaluadora mediante la cual se recomienda la designación de las alumnas Tamara GAMIN y Elena del Carmen TACUL CHAURA como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Antropología de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Turismo y sus respectivas Carreras de Pre-grado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a las alumnas Tamara GAMIN y Elena del Carmen TACUL CHAURA como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Antropología de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Turismo y sus respectivas Carreras de Pre-grado, a partir del 7 de Diciembre de 2009 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



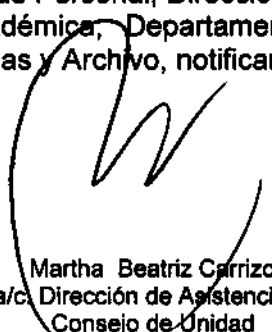
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las alumnas Tamara GAMIN (D.N.I. N° 33.447.185) y Elena del Carmen TACUL CHAURA (D.N.I. N° 18.812.483) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la

///

///-2-

asignatura Antropología de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Turismo, a partir del 7 de Diciembre de 2009 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Dupico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

760